



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA SI NO
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
29
FECHA
06 DIC 2012

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2385/12 de fecha 25.09.12
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1329/12 de fecha 04.12.12
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION ESPECIFICAR _____ ubicado en calle/avenida/camino DOMINICA N° 24 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo _____ sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2385/12
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2385/12, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ART. 3.4.8 DEL PLAN REGULADOR DE RECOLETA (ESTACIONAMIENTOS) ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _____ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
BAEZA Y CIA LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ALVARO BAEZA G		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FERNANDA GARCIA HUIDOBRO B.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
_____		_____
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
_____		_____
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
_____	_____	_____
		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	24/10	14.05.10

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HOSTAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	comercio	comercio	basico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			71,3
EDIFICADA TOTAL			71,3
TOTAL TERRENO	231,48 (sup. Neta) 285,48 (sup. Bruta)		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	1,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	54%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7m/20m	6,8m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3 mts	3 MTS
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS (habitaciones)	4	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2
	A3	E3	
			46,9
			24,4
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0,75%		\$ 1.332.800
PRESUPUESTO AMPLIACION	1,5%	%	\$ 9.458.848
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 151.879
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27.562.428	FECHA	9 A DIO 2012

JNC/NHC nhc 04.12.12



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- ADJUNTA PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES QUE ASCIENDE A \$ 1.332.800.
- 2.- ADJUNTA AUTORIZACION NOTARIAL DE ADOSAMIENTO DE LAKE SAGARIS, RUT: DE LA PROPIEDAD UBICADA EN SANTA FILOMENA N° 15 DE LA NOTARIA DE JUAN LUIS SAIZ DEL CAMPO DE FECHA 26.03.12.
- 3.- CUENTA CON PRONUNCIAMIENTO DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO MEDIANTE EL ORD. N° 5612 DE FECHA 09.12.10 POR TRATARSE DE UNA ZONA DE CONSERVACION HISTORICA.
- 4.- EL PROYECTO SE EXIME DE L ACUOTA DE ESTACIONAMIENTOS POR TRATARSE DE UNA ZONA DE CONSERVACION HISTORICA Y TENER SU CUOTA SER INFERIOR A 10 ESTACIONAMIENTOS. (ART. 3.4.8 DEL PLAN REGULADOR DE RECOLE
- 5.- LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA QUEDARA EN 350,23 m².